

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2015-8711 *Acuerdo de delegación de funciones del Pleno de la Corporación.*

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2015, se ha acordado delegar en el señor alcalde la aceptación de bienes y derechos cuya competencia pudiera corresponder al Pleno de la Corporación; únicamente para el caso de adquisición de bienes y derechos a favor del municipio, que tengan carácter gratuito y no soporten contra-prestación o condición alguna.

Así mismo se faculta expresamente al alcalde presidente para que, en ejecución de esta delegación, comparezca, otorgue y firme en representación del Ayuntamiento de Mazcuerras, cuantos documentos públicos o privados sean precisos en cada caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mazcuerras, 26 de junio de 2015.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2015/8711

CVE-2015-8711